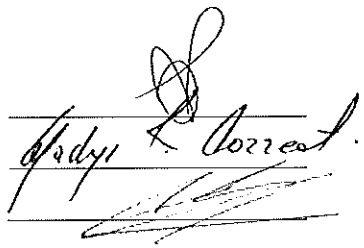
Corporación Puntos Cardinales

Carrera 70 B # 7 D 58
Tels.: 9438955 / 3013556546
puntoscardinales@gmail.com
www.puntoscardinales.org
Bogotá - Colombia

ACTA N° 86

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:30 am, del día 15 de marzo del año 2024, en sesión extraordinaria convocada por el Representante Legal, se reúne la Junta Directiva de la CORPORACION PUNTOS CARDINALES integrada por:

DIEGO GERMAN CORREA ACOSTA	C.C. 79.414.132
GLADYS JANNETH CORREA ACOSTA	C.C. 40.371.343
ANDRES FELIPE SCHAFER CORREA	C.C. 80.156.163



Para dar un desarrollo ordenado a la reunión, se ha previsto el siguiente orden del día:

1. Designación del presidente y secretario de la reunión.
2. Manifestación de autorización al Representante Legal Para Contratar por CUANTÍA ILIMITADA VIGENCIA AÑO: 2024.
3. Decisión de la Junta Directiva.
4. Lectura y aprobación del acta. DESARROLLO DE LA REUNION.

1. Designación del presidente y secretario de la reunión.

Se designaron como presidente y secretaria de la reunión a DIEGO GERMAN CORREA ACOSTA y GLADYS JANNETH CORREA ACOSTA, identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. Manifestación de autorización al Representante Legal Para Contratar.

El representante legal de la Corporación, ANDRES FELIPE SCHAFER CORREA, expone a la junta directiva la intención de participar en diferentes procesos de contratación pública y privada, comenta que estos proyectos hacen parte del desarrollo del objeto de la Corporación y aplica totalmente con la visión de la misma. También expone que varios de estos proyectos superan la cuantía de 1.200 SMMLV, tope máximo de contratación definido, sin autorización de la Junta Directiva. Teniendo en cuenta que, superada esta cuantía, cualquier acto o contrato deberá ser aprobado por la Junta Directiva, el Representante Legal solicita la autorización para realizar actos administrativos o contratos que superen dicha suma durante el año 2024, manifestando así la necesidad de que sea autorizado para contratar **POR CUANTIA ILIMITADA EN LA VIGENCIA AÑO:2024.**

3. Decisión de la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la CORPORACION PUNTOS CARDINALES, luego de debatir los pros y los contras de la solicitud realizada, decide por unanimidad, autorizar al representante legal ANDRES SCHAFER, a realizar cualquier acto o contrato que fuese necesario para la correcta prestación, desarrollo y ejecución de la propuestas y contratos que superen los 1.200 SMMLV durante el año 2024, así mismo realizar bajo asamblea las correspondientes observaciones y rendiciones de cuentas pertinentes, **POR LO ANTERIOR SE APRUEBA LA AUTORIZACION PARA CONTRATAR POR CUANTIA ILIMITADA VIGENCIA AÑO 2024** por parte de todos los intervinientes, asistentes y firmantes de la presente acá.

Corporación Puntos Cardinales

Carrera 70 B # 7 D 58
Tels.: 9438955 / 3013556546
puntoscardinales@gmail.com
www.puntoscardinales.org
Bogotá - Colombia

4. Lectura y aprobación del acta.

Sometida a la consideración de la Junta Directiva, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la reunión.

DIEGO GERMAN CORREA ACOSTA	PRESIDENTE	C.C. 79.414.132
GLADYS JANNETH CORREA ACOSTA	SECRETARIO	C.C. 40.371.343
ANDRES FELIPE SCHAFER CORREA	REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO	C.C. 80.156.163

